Ayuntamiento de
Mota del Cuervo

FEMO
II Feria Multisectorial de Mota del Cuervo

11 de Febrero de 2014

Tenemos el gusto de informarle que durante los **días 4, 5 y 6 de Abril** de 2014, se celebrará **FEMO, II Feria Multisectorial de Mota del Cuervo**. Organizada por el Ayuntamiento de Mota del Cuervo, con la financiación de la Excma. Diputación Provincial de Cuenca, ADI El Záncara, y la colaboración de Cámara de Comercio e Industria de Cuenca, y las organizaciones empresariales de la localidad (UNECAMAN, CEOE-CEPYME Cuenca y Grupo "Destockaje).

La participación como expositor conllevará un coste por stand de:
-Stand de 3x3 metros, 75 €
-Stand de 2x3 metros, 65 €
-Stand doble 6x3 metros, 150 € (máximo dos stands por empresa)

La cuenta corriente en la que se debe realizar el ingreso bancario es (Entidad CCM): **2105-2009-54-1250000012**

SI DESEA PARTICIPAR, DEBE REGISTRAR EL BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN ADJUNTO EN LAS OFICINAS MUNICIPALES, HASTA EL DÍA 7 DE MARZO DE 2014, ADJUNTANDO EL INGRESO

Para agilizar el proceso de recepción de inscripciones junto con los justificantes de pago, pueden realizar el envío por fax 967.180.203, o e-mail: r.sanz@motadelcuervo.es o contactar con la Agencia de Empleo y Desarrollo Local, teléfono 967.182.220.

Recibe un cordial saludo,

AYUNTAMIENTO DE MOTA DEL CUERVO (Cuenca) - ALCALDÍA

Fdo. Miguel Antonio Olivares Cobo
Alcalde-Presidente

Colaboran:

Cámara Cuenca · A.D.I. el Záncara · unecaman · CEOE CEPYME CUENCA ceoecuenca.org · I Feria de Destockaje de Textil y Calzado

Ayuntamiento de
Mota del Cuervo

FEMO

II FERIA MULTISECTORIAL DE MOTA DEL CUERVO, del 4 al 6 de Abril 2013

SOLICITUD DE ADMISIÓN: (enviar hasta el de febrero de 2014)

- Nombre de la Empresa:
- CIF/NIF:
- Sector de actividad:
- Dirección:
- Población:Provincia:.....
- Persona de contacto:
- Teléfono fijo / Móvil:.....
- E-mail:.....
- Página Web:.....

En_____ a ____ de _____de 2014

Firma y sello de la empresa

Relación de productos a exponer

.....

.....

Señalar lo que proceda:

Stand modular 3x3m.	
Stand modular 2x3 m.	
Stand modular 6x3m.	

Petición de Servicios y/o elementos extras

.....

.....

Mobiliario: stand modular + vitrina-mostrador de 1 metro + 6 baldas

Colaboran:

Cámara Cuenca

A.D.I. el Zancarrón

unecaman

CEOE CEPYME CUENCA
ceoecuenca.org

I Feria de Destockaje de Textil y Calzado

Ayuntamiento de
Mota del Cuervo

FEMO
Bases de participación

1.- **FEMO, II Feria Multisectorial de Mota del Cuervo**, organizada por el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MOTA DEL CUERVO, con la financiación de la Excma. Diputación Provincial de Cuenca, Patronato de Desarrollo Provincial y ADI Záncara (Asociación para el Desarrollo Integral El Záncara), con la colaboración de Cámara de Comercio e Industria de Cuenca, y las organizaciones empresariales de la localidad: UNECAMAN, CEOE CEPYME Cuenca y Grupo "Destockaje", y en la que podrán participar empresas de cualquier sector de actividad, se celebrará del 4 al 6 de abril de 2014.

2.- Se establece un plazo de solicitud de participación del 12 de febrero al 7 de marzo de 2014. La solicitud, junto con el ingreso de la cuota correspondiente, deberá entregarse en el Registro del Ayuntamiento de Mota del Cuervo.

3.-Las admisiones quedarán limitadas al número de stands disponibles. Y la adjudicación de espacios se llevará a cabo por la Organización, dentro de las respectivas áreas asignadas al evento, mediante la colocación de los stands según requerimiento de espacio y tamaño de los mismos.

4.-La cuota de participación por stand de 3x3 m será de 75 €, por stand de 2x3 m será de 65 €, y por stand de 6x3 m será de 150 € (máximo dos stands por empresa), y se realizará ingreso bancario en la cuenta del Ayuntamiento designada para tal fin.

5.- La Organización de **FEMO** podrá dejar en reserva algunas solicitudes de admisión, por si alguno de los expositores previamente admitidos hiciesen renuncia de asistencia a la Feria

6.- La Feria se ubicará en el Recinto Ferial y estará abierta al público en los siguientes horarios:

-Día 4: de 12.30 a 14 h., y de 17 a 22 h -Inauguración a las 12.00 h.
-Día 5: de 10 a 14 horas y de 17 a 23 horas.
-Día 6: de 10 a 14 horas y de 17 a 20 horas.

Los expositores podrán acceder al recinto el día 3 de abril para habilitar su stand al público.

7.-Todos los expositores admitidos que cumplan las bases tendrán derecho a:

- La exposición, venta o promoción de sus productos o servicios dentro del recinto, en el stand asignado.
- La parte de promoción que le corresponda y cuantos otros servicios comunes dispongan.

Colaboran:

Cámara Cuenca · A.D.I. el Záncara · unecaman · CEOE CEPYME Cuenca · ceoecuenca.org · I Feria de Destockaje de Textil y Calzado

8.- Los expositores se comprometen a:

- Acatar las decisiones que la Organización de **FEMO** pueda adoptar en el curso de la Feria.
- Mantener su estancia en la Feria durante todos los días, desde su inauguración hasta su clausura, debiendo permanecer atendido el stand de forma ininterrumpida, durante todo el horario de cada día.
- Contribuir al mantenimiento del orden y limpieza de las zonas comunes, debiendo dejar el stand a la clausura de la Feria en las mismas condiciones en que le fue entregado, limpio y vacío. No se permitirá hacer orificios ni clavar en los paneles del stand.
- Se aprovecharán los tiempos de cierre de la Feria para la entrada o salida de mercancías o residuos. Quien quiera transportar mercancías o residuos, deberá hacerlo durante los horarios de cierre, y llevando las tarjetas de identificación.
-Tener el stand totalmente montado el Día de la Inauguración (día 4 de abril) a las 7.00 horas de la mañana. A partir de esta hora, no se podrán introducir mercancías.

9.- La Organización se reserva el derecho de admisión e invitación como expositores a aquellas empresas que, sin cumplir la totalidad de las bases, o que por circunstancias especiales no hayan podido cumplir en plazo o requisitos con la totalidad de las mismas, presenten un producto novedoso o proceso innovador que a juicio de la Organización resulte interesante para la Feria. Estas invitaciones no superarán el 10% de la totalidad.

10.- Ningún producto expuesto en **FEMO** podrá ser fotografiado o filmado sin autorización previa del propietario, sin embargo la Organización se reserva este derecho, pudiendo utilizar imágenes diversas para la promoción oficial de la Feria.

11.- Las posibles reclamaciones pueden dirigirse por escrito a la Organización y presentarse en la Oficinas municipales, quien elevará consulta al órgano correspondiente, a fin de decidir atendiendo a las normas establecidas y a los intereses generales de la Feria

12.- Todos los interesados en participar en **FEMO, II Feria Multisectorial de Mota del Cuervo**, que presenten su solicitud, AUTORIZAN desde entonces a la Organización para que los datos personales que hagan constar en su solicitud, puedan ser incorporados a un fichero, propiedad del Ayuntamiento, y ser utilizados por tanto, para las comunicaciones que la Organización pueda dirigir con motivo de la misma y en sucesivas ediciones o por motivos complementarios.